



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2020-MPM/A

Moyobamba,

05 AGO '20

### VISTO:

Decreto Supremo N°011-2020-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial el "Peruano", de fecha 20 de mayo del 2020; La Nota Informativa N° 159-2020-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 15 de junio de 2020; Oficio N°080-2020-DIRESA-D-OGESS-AM; de fecha 12 de junio del 2020, Oficio N°006-2020-MPMSGDEyP, de fecha 11 de junio del 2020, Actas de Conformación de Comités de Autocontrol Sanitario, suscritas de fecha 12 de junio del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2020-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 20 de mayo del 2020, se Decreta en el artículo 1 "Apruébese los lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID -19;

Que, la implementación de estos lineamientos es de responsabilidad de los Gobiernos Locales, quienes recibirán el acompañamiento y asistencia técnica desde los ministerios correspondientes, conforme a sus competencias y ordenamiento jurídico vigente;

Que, a través de la Nota Informativa N° 159-2020-MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 15 de junio de 2020, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, remite copia a la Gerencia Municipal sobre la conformación del Comité del Plan de Prevención y Control del COVID-19, de la Meta 1: REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19";

Que, mediante Oficio N°080-2020-DIRESA-D-OGESS-AM, de fecha 12 de junio del 2020, el Director de la Dirección Regional de Salud San Martín, remite los nombres de los profesionales titular y suplente, para ser incorporado en el COMITÉ del Plan de Prevención y Control del COVID-19, de la Meta 1: REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19";

Que, mediante actas de conformación del comité de autocontrol sanitario del MERCADO SHOPING CENTER, MERCADO EL RINCONCITO DE DON PAQUITO, MERCADILLO ERICK, MERCADO CENTRAL DE MOYOBAMBA, MERCADO LOS ANGELES Y EL MERCADO ZONAL AYAYMAYA, todas suscritas de fecha 12 de junio del 2020;

Que, mediante proveído, de fecha 30 de junio del 2020, el Gerente Municipal, autoriza al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 34-2020-MPWA

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR,** Los Comités de Autocontrol Sanitario de los "mercados de abastos del distrito de Moyobamba", en cumplimiento de lo dispuesto en la Meta 1: REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" según detalle:

### 1. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercado "SHOPING CENTER";

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	WAGNER JHON VALDIVIA FERNANDEZ	48	01155190	ADMINISTRADOR
03	HUGO ISAIAS ALARCON OLIVERA	31	45467448	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ABARROTES
04	WILMER BARBOZA GONZALES	39	16788638	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN FRUTAS
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA - titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

### 2. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercado "EL RINCONCITO" DE DON PAQUITO;

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	SANTOS RAFAEL DAVILA ARRASCUE	63	00816926	ADMINISTRADOR
03	JOSE TAFUR CASTRO	48	33946068	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ABARROTES
04	VIONELA BARBOZA ACUÑA	39	41325440	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN DE CARNES
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA - Titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

### 3. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercadillo "ERICK";

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	LIDIA RUIZ BARDALEZ	48	07564065	ADMINISTRADORA
03	JULIO LOPEZ RUIZ	31	40103088	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ABARROTES
04	ERESVITA CORINA CUEVA ESPINOZA	42	00811139	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN DE VERDURAS
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA- Titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

### 4. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercado Central de Moyobamba;

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
------	---------------------	------	-----	-------



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

... DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2020-MPWA

01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	ADOLFO CHAVEZ BARDALEZ	62	00819945	ADMINISTRADOR
03	EMITA ROSA RENGIFO DOMINGUEZ	43	00832851	REPRESENTANTE. DE LA SECCIÓN ABARROTOS
04	KATERINE CHUQUI VILAS	39	40838436	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN. DE CARNES
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA- Titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

### 5. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercado "Los Angeles";

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	ÉDINSON DÁVILA VILLALOBOS	39	41828368	ADMINISTRADOR
03	ROSBEL GUEVARA CHUQUIMANGO	29	46518748	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN DE ABARROTOS
04	VICTORIA MARIN PUERTA	49	00821933	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN VERDURAS
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA -Titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

### 6. Comité de Autocontrol Sanitario del Mercado Zonal "Ayaymama";

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	CARGO
01	OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	36	41807207	MONITOR
02	JOSE LUIS PEREZ CAJO	43	00860124	ADMINISTRADOR
03	EDIL CARRANZA LLANOS	35	43457357	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ABARROTOS
04	MARY MONDRAGON HEREDIA	40	41125034	REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN DE CARNES
05	DANIEL ALBERTO SHOWING ESPINOZA	40	40763965	REPRESENTANTE DE LA DIRESA
06	CORINA PANDURO CORDOVA- Titular VALERIA TUNJAR ACOSTA - Suplente	43 36	00837834 42285839	REPRESENTANTE DE LA OGESS-AM

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás Instituciones involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

